

MADRID, aplicándose con efectos del 1 de enero de 2010, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Manzanares El Real, a 14 de enero de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana

(03/2.990/10)

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error material en el anuncio número (03/2.695/10), correspondiente al expediente de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Meco para 2010 (publicado en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29, de 4 de febrero de 2010), siendo el resumen correcto, por capítulos, el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.743.498,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.984.988,41
3	Gastos financieros	120.000,00
4	Transferencias corrientes	113.376,00
6	Inversiones reales	1.281.492,89
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	340.000,00
Total gastos		10.593.355,97

Meco, a 5 de febrero de 2010.

(03/4.587/10)

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose podido notificar ni requerir el pago a los deudores que se citan en el anexo, por liquidaciones de los conceptos de importes reseñados, se publica el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan ser notificados por comparecencia en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de ocho a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazos de ingreso: las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Todo ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE LUGAR DEL HECHO	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F	CONCEPTO FECHA DENUNCIA	N.º LIQUIDACION IMPORTE
28084090000585 C/ FRANCISCO DE GOYA (DE) 24	ANGEL TRAGACETE MARTIN	47231991L	SANCION ADMTRATIVA 13/03/2009	2278 120,0
28084090000959 C/ GRECO (DEL) 5	VERONICA GONZALEZ MARTIN	53560327C	SANCION ADMTRATIVA 06/06/2009	2460 150,0
28084090000972 C/ ANTONIO GAUDI (DE) S/N	JORGE LORENZO MARRUPE MANZANARES	11796045N	SANCION ADMTRATIVA 01/11/2008	2389 120,0
28084090001033 C/ DUERO (DEL) CASTILL	NICOLAS CAÑAMERO GOMEZ	47220641P	SANCION DE TRAFICO 28/06/2009	2258 150,0
28084090001048 AV CONCORDIA (DE LA) 1	NELSON FERNANDO HERRERA BALCON	50745842E	SANCION DE TRAFICO 30/06/2009	2243 90,0
28084090001065 C/ SANTA ROSA (DE) ARENER	MARIA ARANZAZU LARA TRAGACETE	52347990J	SANCION DE TRAFICO 06/07/2009	2314 150,0
28084090001071 C/ MAYOR 9	ELOY MOSCOSO ARIAS	47228614T	SANCION ADMTRATIVA 01/07/2009	2459 90,0
28084090001076 AV CONCORDIA (DE LA) MAYOR	FRANCISCO JAVIER LAHOZ PEQUERUL	8963039P	SANCION DE TRAFICO 07/07/2009	2887 150,0
28084090001084 C/ CASTILLA (DE) DUERO	MARTIN CEBREIRO OLANO	46868564S	SANCION DE TRAFICO 17/07/2009	2405 150,0
28084090001086 C/ CIUDAD DE ATENAS (DE LA) AV. CNC	LUIS MONTERO JIMENEZ	786794X	SANCION DE TRAFICO 19/07/2009	2435 90,0
28084090001113 C/ SANTA ROSA (DE) 18	JAVIER GARGOLES TEJEDOR	53441997W	SANCION DE TRAFICO 27/07/2009	2559 90,0
28084090001114 C/ JOAN MIRO (DE) PISCINA	CRISTIAN HARIUC	X6779825T	SANCION ADMTRATIVA 26/07/2009	2897 120,0
28084090001117 CR M-203 11.800	DOREL ISTRATE	X4296914P	SANCION DE TRAFICO 28/07/2009	2565 150,0